



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Diputación Permanente que funge durante el presente receso de ley, recibió para estudio y Dictamen, la presente **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas y al Titular de Protección Civil, a sensibilizarse ante condiciones reales derivadas de la situación de emergencia actual en los municipios de Reynosa y Río Bravo, Tamaulipas**, promovida por el Diputado, Ismael García Cabeza de Vaca, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto, quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades conferidas a este órgano congresional por los artículos 61 y 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 46, numeral 1; 53, numerales 1 y 2; 56, numerales 1 y 2; 58 y 95, numerales 1, 2 y 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procedimos al estudio de la Iniciativa de referencia, a fin de emitir nuestra opinión a través del siguiente procedimiento:

Metodología

I. En el apartado denominado "**Antecedentes**", se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y turno a la Comisión competente para la formulación del dictamen correspondiente, o en su caso la Diputación Permanente.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

II. En el apartado **“Competencia”**, se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto.

III. En el apartado **“Objeto de la acción legislativa”**, se expone la finalidad y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis del tema que la compone.

IV. En el apartado **“Contenido de la Iniciativa”**, y con el objeto de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción íntegra de la exposición de motivos de la iniciativa en el presente instrumento parlamentario.

V. En el apartado **“Consideraciones de la Diputación Permanente”**, sus integrantes expresan los razonamientos y argumentos de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

VI. En el apartado denominado **“Conclusión”**, se propone el resolutivo que esta Diputación Permanente somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo.

D I C T A M E N

I. Antecedentes

La iniciativa de mérito forma parte de los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar en el periodo recientemente concluido, el cuál por disposición legal fue recibido por esta Diputación Permanente, para continuar con su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

II. Competencia

La atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI, de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, numeral 3, inciso c) del citado ordenamiento.

III. Objeto de la acción legislativa

Exhortar al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas y al Titular de Protección Civil, a sensibilizarse ante la realidad que afecta a miles de familias de los municipios de Reynosa y Río Bravo, derivada de las severas inundaciones del pasado 27 de marzo del 2025.

IV. Contenido de la iniciativa

A continuación, nos permitimos transcribir de forma íntegra la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial de la accionante:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

"Severas lluvias del pasado jueves 27 de marzo de 2025, ocasionaron inundaciones descomunales, destrucción de viviendas, infraestructura social y calles en los municipios de Reynosa y Río Bravo, Tamaulipas.

Estos municipios de Tamaulipas fueron seriamente afectados por el fenómeno meteorológico que causó daño severo a miles de familias.

Se estima que en el municipio de Reynosa más de 35 mil viviendas han sido afectadas con innumerables daños y en el municipio de Río Bravo al menos 700 viviendas.

La magnitud de los daños superó las capacidades locales, se requiere de ayuda urgente para evitar enfermedades, dotar a los habitantes de enseres básicos para vivir, reconectar a las comunidades, reparar las viviendas y la infraestructura, el pavimento y los puentes afectados para volver a la normalidad lo más pronto posible.

A pesar de las condiciones actuales, diversas autoridades locales han hecho declaraciones muy desafortunadas como el titular de Protección Civil que trató de minimizar la magnitud de la situación:

LA POSTA

PUBLICADO EL Marzo 28, 2025, 17:36

POR: Sanjua Pineda

CIUDAD VICTORIA, Tamaulipas.-



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

¿Qué dijo el coordinador de protección civil de Tamaulipas de las colonias afectadas en Reynosa?

El coordinador indicó que el personal de protección estará realizando la evaluación de los daños; así mismo, subrayó que no se trata de colonias que fueran totalmente afectadas, más bien que hay colonias en las que se generaron encharcamientos. inundaciones en casas o temor por ser inundadas las viviendas.

De igual forma el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Reynosa

¿Qué dijo Carlos Peña sobre las inundaciones en Reynosa?

*En su mensaje, **Carlos Peña** recrimina a quienes se quejan sin actuar, por lo que solicita que quienes puedan ayudar, pues señala la necesidad de unirse como reynosenses.*

Señalando "Somos gobierno no Dios y hoy necesitamos de todos los Reynosenses", publicación que rápidamente ocasionó cientos de comentarios de los usuarios.

Asimismo, el titular del ejecutivo del estado quien declaró lo siguiente:

Publicación de NLD Noticias

NLD Noticias

1 día

#ATENCIÓN: "1,500 PESOS POR FAMILIA AFECTADA ES SUFICIENTE PARA QUE EMPIECEN DE NUEVO": AMÉRICO VILLARREAL



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

#CiudadVictoria. - El gobernador Américo Villarreal Anaya, afirmó que un análisis realizado por su equipo llegó a la conclusión que cada familia de Reynosa y Río Bravo, afectadas por las inundaciones recibirá 1,500 pesos, presupuesto suficiente para que solucionen la mayoría de sus problemas.

"Casi todas las víctimas de las inundaciones, tenían muebles así como electrodomésticos ya en mal estado, no podemos remodelar sus casas de buenos productos, cuando ellos nunca los tuvieron, 1,500 pesos, 2 colchonetas, un kit de limpieza y una despensa básica es muy buena ayuda. pero pueden decidir no tomarlas, no están obligados a aceptar nuestro apoyo, pero es lo que de momento podemos hacer por ellos", expresó Villarreal Anaya.

La realidad es que no puede aseverar que los afectados tenían o no productos y de que calidad, no se puede decir eso a quien ha perdido todo y no tiene comida, ni donde dormir. En la actualidad mil quinientos pesos resultan insuficientes para ayudar, y por supuesto que de momento se puede y se debe hacer mucho más, como emitir a la brevedad la declaratoria de emergencia y desastre, para que la federación haga lo propio y se pueda tener acceso a los recursos urgentes para la atención de los afectados."

V. Consideraciones de la Diputación Permanente

Del análisis realizado a la iniciativa turnada a este órgano dictaminador, quienes integramos la Comisión de referencia, destacamos lo siguiente:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

La presente acción legislativa, tiene por objeto exhortar al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas y al Titular de Protección Civil, a sensibilizarse ante la realidad que afecta a miles de familias de los municipios de Reynosa y Río Bravo, derivada de las severas inundaciones del pasado 27 de marzo del 2025.

Los desastres naturales principalmente las inundaciones repentinas, ocurren de golpe, a menudo sin previo aviso, generalmente debido a las fuertes lluvias, aunque las inundaciones anuales son un fenómeno natural, en muchas partes del país, las prácticas de uso de la tierra y de construcción han provocado un aumento en la frecuencia y magnitud de las inundaciones.

También se prevé que las inundaciones serán aún más frecuentes y graves en el futuro debido a factores como el cambio climático, por lo que es una tarea todos, trabajar juntos en prevenir y actuar ante este tipo de contingencias que nos presenta la naturaleza puesto que las inundaciones pueden ser extremadamente peligrosas y causar daños ambientales y materiales masivos a las comunidades.

Estos eventos pueden causar daños significativos a propiedades, infraestructuras y vidas humanas, además de generar problemas de salud pública, en México, las inundaciones son un problema recurrente, especialmente durante la temporada de lluvias, por lo que es importante estar preparados y seguir las recomendaciones de las autoridades para minimizar los riesgos.

En el mes de marzo del presente año, en algunos municipios de la frontera de nuestro Estado, surgieron afectaciones a la población derivadas de las fuertes lluvias presentadas que generaron inundaciones en diversos sectores, entre ellos los municipios de Reynosa y Río Bravo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Durante esta contingencia, se pudo advertir el trabajo coordinado del Gobierno del Estado de Tamaulipas con las autoridades federales y municipales, en favor de la población afectada por estos acontecimientos meteorológicos.

Al hacer una evaluación de daños sobre las inundaciones en Reynosa y otros municipios de la frontera, el gobernador Américo Villarreal Anaya y la coordinadora nacional de Protección Civil, Laura Velázquez Alzúa, apoyaron a las familias afectadas por este fenómeno y paulatinamente se restableció la normalidad.

Además de lo anterior, se contó con el apoyo firme de la presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum, quien al enterarse de los pronósticos por parte del Servicio Meteorológico Nacional sobre fuertes lluvias que caerían sobre Tamaulipas, particularmente en Reynosa, Río Bravo, Camargo y Díaz Ordaz, giro instrucciones claras para coadyuvar con el gobierno que encabeza el doctor Américo Villarreal y por supuesto a la población de estos municipios fronterizos

Así también se realizaron reuniones de evaluación presididas por el Gobernador del Estado en el C5, donde se dio a conocer que en Reynosa se registraron lluvias por 318 mm, mientras que en Río Bravo 254 mm, en Díaz Ordaz 247 mm y en Camargo 203.

En los albergues habilitados por el Gobierno del Estado en Reynosa, se dio refugio temporal a un total de 172 personas: 57 en el gimnasio de la UAT y 115 en el polideportivo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Durante la contingencia, las autoridades realizaron apertura de albergues temporales, recorridos de vigilancia, rescate de personas, traslado a refugios o viviendas, instalación de bombas de desfogue y apoyo a vehículos varados, reportando afectaciones en diversas colonias, aunque las mayores inundaciones se registraron en las colonias Leyes de Reforma, Jacinto López 1 y 2, La Presa, Valle Garden, Delicias, Juan Escutia y La Ribereña del municipio de Reynosa.

Durante la contingencia se coordinaron los esfuerzos de las dependencias e instituciones como: Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Guardia Nacional, Comisión Nacional del Agua, Comisión Federal de Electricidad, Protección Civil Estatal, Guardia Estatal, DIF Tamaulipas, Secretaría de Salud, C5 de Reynosa, y Cruz Roja.

También se informó que los hospitales operaron con normalidad, en tanto la Comisión Federal de Electricidad trabajo de forma continua para restablecer el servicio en algunos sectores conforme bajó el nivel del agua.

Además, se dio a conocer que la Sedena desplegó 640 elementos, 70 vehículos, tres ambulancias y una cocina comunitaria, por su parte, la Comisión Nacional del Agua instaló bombas de desfogue en Río Bravo, Camargo y Díaz Ordaz, lo que permitió que disminuyeran los niveles de agua.

Por lo anterior, se puede apreciar el trabajo humanista realizado por el Gobierno del Estado de Tamaulipas, quien, en forma coordinada con las autoridades federales y municipales, atendió de forma inmediata y sensible a las y los ciudadanos de los municipios afectados por el fenómeno meteorológico presentado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

VI. Conclusión

Finalmente, el asunto en estudio se considera sin materia conforme a lo expuesto en el presente, por lo que nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se declara sin materia la iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que la 66 legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, al Titular de Protección Civil a sensibilizarse ante la realidad que afecta a miles de familias de los municipios de Reynosa y Río Bravo derivada de las severas inundaciones del pasado 27 de marzo del 2025, por tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los once días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ PRESIDENTE			
DIP. BLANCA AURELIA ANZALDÚA NÁJERA SECRETARIA			
DIP. ELIPHALET GÓMEZ LOZANO SECRETARIO			
DIP. JUDITH KATALYNA MÉNDEZ CEPEDA VOCAL			
DIP. YURIRIA ITURBE VÁZQUEZ VOCAL			
DIP. GERARDO PEÑA FLORES VOCAL			
DIP. MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE VOCAL			

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN EN EL QUE SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y AL TITULAR DE PROTECCIÓN CIVIL, A SENSIBILIZARSE ANTE CONDICIONES REALES DERIVADAS DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA ACTUAL EN LOS MUNICIPIOS DE REYNOSA Y RÍO BRAVO, TAMAULIPAS.